



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública del modificado de proyecto, relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del parque eólico «Aquilonis» y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna de la provincia de Burgos, promovido por EDP Renovables España, S.L.U. Expediente: PE/BU/002/2020.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública la solicitud del modificado del proyecto del parque eólico «Aquilonis» e infraestructuras de evacuación siguiente:

Peticionario: EDP Renovables España, S.L.U., CIF B-91115196.

Objeto: solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del parque eólico «Aquilonis» e infraestructuras de evacuación.

Objeto: modificado del proyecto relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del parque eólico «Aquilonis» e infraestructuras de evacuación, para dar cumplimiento a los informes del Servicio Territorial de Medio Ambiente. Concretamente la modificación consiste en una reducción significativa del número de aerogeneradores, al pasar de 13 a 3, de modelo de máquina y transformador de potencia.

Características:

– 3 aerogeneradores SG170 de 170 metros de diámetro de rotor y 135 metros de altura de buje. Potencia unitaria de los aerogeneradores: 6,33 MW y centro de transformación 690/30.000 V. Potencia total a instalar, 18,99 MW.

– Red subterránea de 30 kV de recogida de la energía generada por los aerogeneradores en un circuito, con cable de aluminio unipolar para una tensión nominal de 18/30 kV, con llegada a la subestación eléctrica «Quintanilla» 20/30/132 kV existente.

– Ampliación subestación transformadora «Quintanilla» 30/220 kV, que dispondrá de embarrado de media tensión de 30 kV en el edificio de control, con celdas de 36 kV, transformador de potencia de 15/20 MVA 132/30 kV, sistemas de protección, medida y servicios auxiliares y ampliación de la posición de barras de 132 kV.



Presupuesto: 15.217.590,68 euros.

Desde la subestación de Quintanilla, la evacuación de la energía se realizará a través de línea aérea de 132 kV existente que conecta con la subestación transformadora La Calzada (Negredo) y que continua hasta la subestación Coculina 132/400 kV, desde la cual se entregará la energía a la red de transporte en la contigua subestación La Lora 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se informa que el proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria y que el órgano competente para autorizar el proyecto es el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Lo que se hace público para que, en su caso se formule al mismo, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de las publicaciones en boletines de este anuncio.

En los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación se encuentra publicada en el apartado de información pública del portal de energía y minería de Castilla y León (<https://energia.jcyl.es/web/es/informacion-publica-energia-minas/energia-burgos.html>), y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, n.º 3.

En Burgos, a 4 de agosto de 2023.

El jefe del servicio,  
Mariano Muñoz Fernández